

---

ESTUDIO DE LAS MARCAS DE CONTROL  
EMPLEADAS SOBRE LOS SELLOS POSTALES  
Y TIMBRES FISCALES DEL ECUADOR A RAIZ  
DEL INCENDIO DE GUAYAQUIL EN JULIO DE 1902

---

Preparado especialmente para el Primer Congreso de  
Filatelia realizado en el mes de Noviembre de 1985  
en Quito con motivo de los 50 años de la Asociación  
Filatelia Ecuatoriana.-

---

In9. Gonzalo Hurtado Uscocovich

---

Primera Revisión: Noviembre de 1986

---

## T A B L A   D E   C O N T E N I D O

- I    EL GRAN INCENDIO DE GUAYAQUIL
  - 1.- Decretos Ejecutivos de 1902
    - 1.1 Decreto # 10
    - 1.2 Decreto # 10 A
    - 1.3 Decreto # 21
  - 2    Ley de Timbres expedida por el Congreso de 1899
  
- II   "DEL TIMBRE MOVIL O ESTAMPILLA"
  - 2.1    Las emisiones postales de 1899 y 1901
  - 2.2    Las contra-marcas de incendio en la emision de 1899
  - 2.3    Las contra-marcas de incendio en la emision de timbres postales de 1901 y Timbres fiscales del bienio 1901-1902.
  - 2.4    Referencias de los catálogos sobre las contramarcas
  - 2.5    Consideraciones Generales
  
- III   FALSIFICACIONES
  - 3.1    Falsificaciones de F. Pournier
  - 3.2    Falsificaciones imitando dibujos del catálogo Ivert
  - 3.3    Otras Falsificaciones
  - 3.4    Colores de las Contramarcas
  
- 4.-    Marcas de Control empleadas en la provincia del Azuay
  - 4.1.    Falsificaciones
  - 4.2    Marcas de control empleadas en la provincia de Bolívar
    - 4.2.1    Contramarcas legítimas
    - 4.2.2    Falsificaciones
  - 4.3    Contramarcas empleadas en la Provincia del Carchí
  - 4.4    Contramarcas usadas en la provincia del Cotopaxi (de León)
  - 4.5    Contramarcas usadas en la Provincia del Chimborazo
    - 4.5.1    Contramarcas legítimas

- 5.- Marcas de Control empleadas en la Provincia de Esmeraldas
  - 5.1 Contramarcas legítimas
  - 5.2 Falsificaciones
- 6.- Contramarcas usadas en la provincia del Guayas
  - 6.1 Contramarcas legítimas
  - 6.2 Falsificaciones
- 7. Contramarcas usadas en la provincia de Loja
  - 7.1 Falsificaciones
- 8. Contramarcas usadas en la provincia de los Ríos
  - 8.1 Contramarcas legítima
  - 8.2 Falsificaciones
- 9.- Contramarcas usadas en la Provincia del Pichincha
  - 9.1 Contramarcas legítima
  - 9.2 Falsificaciones
- 10.- Contramarcas usadas en la Provincia del Tungurahua
  - 10.1 Contramarcas Legítimas
  - 10.2 Variedades del Resello "De" Ambato
  - 10.3 Otras Contramarcas
- 11.- Contramarcas de la Provincia del Cañar
  - 11.1 Matasellos o canceladores confundidos con resellos
  - 11.2 Conclusiones

## EL GRAN INCENDIO DE GUAYAQUIL.-

---

A las 09h30 de la mañana del 16 de Julio de 1902 se inicia el incendio en la esquina de las calles Pichincha y Municipalidad (hoy 10 de Agosto) habiéndose extendido rapidamente hasta destruir un total de 26 manzanas con unas 700 casas dejando a la intemperie aproximadamente a 15000 personas.

El incendio termino el 17 de Julio a las 2 p.m. Por el Norte avanzo hasta la calle Aguirre, en la cual se detuvo por cuanto el incendio de 1896 no habia dejado ninguna casa; por el Sur llego hasta la Avenida Olmedo; por el Este hasta el Malecon y por el Oeste hasta Chanduy (hoy Garcia Aviles).

El robo de grandes cantidades de los sellos de correo y timbres fiscales origina las marcas que se aplicaron a las emisiones postales de 1899 y 1901 y a los timbres fiscales del bienio 1901-1902.-

## DECRETOS EJECUTIVOS DE 1902.-

---

A continuacion transcribo los Decretos Ejecutivos promulgados por el Gobierno Nacional al respecto de las marcas usadas en las distintas provincias.

DECRETO # 10

TIMBRES FISCALES.- Resellada de los existentes en Tesorerías, Colecturías y Receptorías. (\*)

PROMULGADO EL 28 DE JULIO DE 1902

V. REGISTRO OFICIAL N. 261

-----  
LEONIDAS PLAZA G.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que por razon del incendio acaecido en la ciudad de Guayaquil, en los dias 16 y 17 del presente, ha desaparecido gran parte de los timbres fiscales; y

Que precisa dictar medidas que precautelen los intereses de la Nacion;

DECRETA:

ART. 1o. Los Gobernadores de Provincia procederan, en el acto, a resellar, con los sellos de la Gobernacion, todos los timbres fijos que existan en la Tesoreria, Colecturías y Receptorías de su jurisdiccion, levantando dos actas prolijas, de las que se remitira la una al Ministerio de Hacienda y la otra se entregara al Tesorero, Colector o Receptor, para comprobante de sus cuentas.

Art. 2o. En los timbres moviles se determinara, por los Sres. Gobernadores, la contrasena que deba distinguirlos de los que estan actualmente en circulacion. En el acta referida se hara constar tal circunstancia.

ART. 3o. Los timbres fijos y moviles que, desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del presente ano, envie el Mi-

nisterio de Hacienda, tendran contrasena que determine el Ministro del ramo.

ART. 4o. Las Tesorerias, Colecturias o Receptorias cambiarian con timbres resellados los fijos y moviles que estuvieren en actual circulacion y sean presentados con tal fin

ART. 5o. El termino para el cambio sera de tres dias, contados contados desde la fecha en que el Gobernador de cada provincia ponga en conocimiento del publico el presente Decreto. Vencido el termino señalado, que sera perentorio, no podran usarse sino timbres resellados o con la contrasena del Ministerio de Hacienda, quedando los demas sin valor alguno.

ART. 6o. Del cumplimiento del presente Decreto, que registra desde hoy y que se trasmitira a las provincias por telegrafo, queda encargado el Ministro de Hacienda.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, Capital de la Republica del Ecuador, a 26 de Julio de 1902.

LEONIDAS PLAZA G.

El Ministro de Hacienda, JUAN F. GAME

Es copia.- El Subsecretario, Virgilio A. Cajas.

(\*) Notese el Decreto No. 10 A, que relacionado con este, esta publicado a continuacion.

DECRETO 10 A

Promulgado por bando en las Capitales de Provincia,  
el 5 de Agosto de 1902

LEONIDAS PLAZA G.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por falta de los sellos necesarios en algunas Gobernaciones, para la contrasena de los timbres móviles, no ha podido verificarse el cambio a que alude el Decreto Ejecutivo de 26 de Julio del presente año;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Prorrogame por dos dias, contados desde la fecha en que se publique el presente, en cada Provincia, el plazo determinado en el ART 5o. del antedicho Decreto; quedando el Ministro de Hacienda encargado de su ejecucion.

Dado en Quito, Capital de la Republica, a 5 de Agosto de 1902.

LEONIDAS PLAZA G.

El Ministro de Hacienda, JUAN F. GAME.

Es copia.- El Subsecretario, Virgilio A. Cajas.

Por considerarlo muy importante para este estudio tambien transcribimos el Decreto # 21 del 20 de Setiembre de 1901.-

DECRETO # 21  
-----

TIMBRES POSTALES DE 1899-1900.- MANDASELOS RETIRAR DE CIRCULACION

PROMULGADO EL 25 DE SETIEMBRE DE 1901

V. REGISTRO OFICIAL No. 19

LEONIDAS PLAZA G.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR CUANTO EL PRODUCTO DEL RAMO DE TIMBRES ASIGNADO A LA INSTRUCCION PRIMARIA, HACE NECESARIO EL RETIRO INMEDIATO DE LA EMISION ANTERIOR;

DECRETA:

- ART 1o. Retiranse, en lo absoluto, de la circulacion, los timbres postales de la emision de 1899-1900.
- ART 2o. Las Administraciones de Correos de la Republica cuidaran de cumplir y hacer cumplir estrictamente las disposiciones de este Decreto, cuya ejecucion queda encomendada a los Secretarios de Estado en los despachos de Hacienda y Fomento.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 20 de Setiembre de 1901.

LEONIDAS PLAZA G.

El Ministro de Hacienda, V. ENRIQUEZ ANTE.

El Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Fomento, JULIO ARIAS.

Es copia.- El Subsecretario de Hacienda,  
Luis N. Dillon

LEY DE TIMBRES EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE 1899.-

---

Para una mejor comprension de los terminos usados en los Decretos antes mencionados, vamos a analizar la Ley de Timbres vigente en esa epoca.

El CAPITULO 1 lleva como titulo "DEL TIMBRE FIJO O PAPEL SELLADO" e indica los diferentes usos de los Papeles Sellados que eran de 9 clases variando su valor entre 5 centavos el de primera clase hasta dos sucres el de novena clase.

El CAPITULO 2 se titulaba "DEL TIMBRE MOVIL O ESTAMPILLA"

Luego indicaba que estos timbres eran de 7 clases con valores desde 1 centavo el de primera clase hasta 1 sucre el de septima clase.

Entre los multiples usos fijados para los timbres moviles vamos a referirnos a tres de ellos:

Art. 37 (Primera clase, 1 centavo)

- 1o.- En las cuentas, facturas, recibos o cualquier otro titulo de obligacion o liberacion (excepto los billetes de Banco), que no excedan de treinta sucres; en las pólizas de seguros maritimos y contra incendios; en las guias, despacho o conduccion de carga; y en los carteles en los juicios de menor cuantia.
- 2o.- En el recibo de pago de contribuciones fiscales y municipales, dibujos, planos, croquis, estampas, impresos y, en general, en todos los documentos que, no debiendo llevar timbre fijo ni movil, se presenten en los juicios de menor cuantia a que se refiere el numero anterior.
- 3o.- En los periodicos y hojas impresas, segun los Reglamentos del servicio postal; y
- 4o.- En los cheques contra los Bancos.

Art. 38.- (Segunda clase, 2 centavos)

- 1o.- En los casos del numero 1o. del articulo anterior, cuando se trata de mas de 30 sucres hasta 200; y
- 2o.- En las tarjetas postales, avisos y circulares impresas.

Art. 39.- (Tercera clase, 5 centavos)

- 1o.- En los casos a que se refiere el numero 1 del Art. 37, cuando la cuantia pasando de 200, no exceda de 1000;
- 2o.- En las comunicaciones epistolares o cartas;
- 3o.- En las libranzas y letras hasta 200 sucres de valor; y
- 4o.- En cada uno de los ejemplares de conocimiento de cabotaje.

La ley de Timbres de 1899, en el numeral tercero del Articulo 37; en el numeral segundo del Articulo 38 y en el numeral segundo del Articulo 39 se refiere EXCLUSIVAMENTE a Timbres Postales, es decir que los Timbres Moviles segun esta Ley eran tanto los Timbres Fiscales como los Timbres Postales tal cual lo dice su titulo:

## CAPITULO 2 "DEL TIMBRE MOVIL O ESTAMPILLA"

LAS EMISIONES POSTALES DE 1899 Y 1901

---

A partir de Junio de 1899 circula en el Ecuador una serie de 8 valores impresa en Londres por Waterlow & Sons.

De acuerdo a lo indicado por el Dr. Munk y el Catalogo Stanley Gibbons, todos los sellos de esta emision existen con perforados 12, 13 y 14 en uno o mas lados. (Ver nota del Catalogo Stanley Gibbons sobre sellos de China de 1898)

El detalle de los sellos emitidos es el siguiente:

1 centavo	Luis Vargas Torres	gris y negro
2 centavos	Abdon Calderon	lila y negro
5 centavos	Juan Montalvo	carmin y negro
10 centavos	Jose Mejia	violeta y negro
20 centavos	Eugenio Espejo	verde y negro
50 centavos	Pedro Carbo	rosado y negro
1 sucre	Jose Joaquin Olmedo	amarillo y negro
5 sucres	Pedro Moncayo	lila y negro

A partir de Febrero de 1901 se pone en circulacion la misma serie de sellos pero con los colores cambiados segun el siguiente detalle:

1 centavo	carmin y negro
2 centavos	verde y negro
5 centavos	violeta y negro
10 centavos	azul y negro
20 centavos	gris y negro
50 centavos	azul claro y negro
1 sucre	cafe y negro
5 sucres	negro

Un ano despues de encontrarse en plena circulacion esta segunda serie se produce el incendio de Guayaquil que da origen a las marcas de seguridad.

En la pagina 5 reproduzco el Decreto # 21 del Presidente Constitucional de la Republica General Leonidas Plaza Gutierrez, en el cual con fecha Setiembre 20 de 1901 RETIRA de la circulacion a los timbres postales de la primera emision de 1899-1900.

Este Decreto no lo conocia cuando en 1985 escribi el estudio presentado en el Primer Congreso Ecuatoriano de Filatelia realizado en Quito.

Esta fecha, Setiembre 20 de 1901, es casi un ano ANTERIOR al Incendio de Guayaquil, por lo que de acuerdo a este Decreto # 21 es IMPOSIBLE que existieran despues de tanto tiempo sellos de la primera emision de 1899 en las Oficinas de Correos y por lo tanto que recibieran las contramarcas de Incendio. Es importante senalar en la redaccion del Decreto 21 los terminos "Retiranse, en lo absoluto" y "hacer cumplir estrictamente" que nos dan una idea de lo riguroso del Decreto y que debio ser cumplido severamente en todo el pais.

Como conclusion, llegamos a establecer que desde el punto de vista legal no pueden existir contramarcas de Incendio sobre los sellos de la emision de 1899.

LAS CONTRA-MARCAS DE INCENDIO EN LA EMISION DE 1899.-

---

Segun el Catalogo Stanley-Gibbons (edicion 1956) los sellos de la emision de 1899 contramarcados son considerados como "errores"; citando que existen 21 valores que detallo a continuacion:

BOLIVAR	Resello Negro - Tipo 1:	1 centavo
BOLIVAR	Resello Violeta- Tipo 1:	20 y 50 ctvs.
CHIMBORAZO	Resello Verde -	: 1, 2 y 50 ctvs.
GUAYAS	Resello Negro -	: Todos los valores
LOJA	Resello Violeta-	: 2, 5, 10, 20 ctvs. 1 y 5 sucres
PICHINCHA	Resello Negro	: 1 sucre

Segun el Dr. Munk, los resellados de la primera emision solo fueron 7 valores que son los siguientes:

BOLIVAR	Resello negro - Tipo 1	: 1 centavo
BOLIVAR	Resello violeta Tipo 1	: 20 y 50 ctvs.
BOLIVAR	Resello negro Tipo 2	: 20 centavos.
LOJA	Resello negro	: 5 centavos.
LOJA	Resello violeta	: 10 centavos.
TUNGURAHUA	Resello negro	: 10 centavos.

Siendo un hecho innegable la existencia de contramarcas legitimas en los sellos de la primera emision de 1899, no queda mas que pensar que fueron realizadas "de favor" pero su legitimidad queda excluida de acuerdo a lo expresado anteriormente.

LAS CONTRAMARCAS DE INCENDIO EN LA EMISION DE TIMBRES POSTALES DE 1901 Y TIMBRES FISCALES DEL BIENIO 1901-1902.-

---

En primer lugar nos vamos a referir a los Decretos Ejecutivos # 10 y # 10A que se reproducen en las paginas 2,3 y 4.

El Decreto 10 promulgado el 28 de Julio de 1902 reconoce que han "desaparecido" gran parte de los timbres fiscales y luego ordena a los Gobernadores resellar todos los timbres fijos, en el acto, con los sellos de la Gobernacion. En el caso de los timbres moviles ordena colocarles una "contrasena" para distinguirlos de los que estaban circulando.

Finalmente indica que los timbres tanto fijos y moviles que hasta el 31 de Diciembre enviara el Ministerio de Hacienda llevaran una "contrasena" que sera determinada por el Ministro.

Timbres fijos: Se refiere a los Papeles Sellados.

Timbres moviles: Bajo esta denominacion estan comprendidos las especies fiscales adhesivas divididas en timbres fiscales y timbres postales.

Los timbres fiscales eran emitidos por bienios, correspondiendo al de 1901-1902 los que estaban en circulacion cuando el Incendio de Guayaquil.

Los timbres postales a partir de 1892 (Contrato Seebeck) fueron emitidos cada ano, a excepcion de 1893, en 1892 la serie de Juan Jose Flores; en 1894 con la efigie de Vicente Rocafuerte; en 1895 la misma serie con el solo cambio del ano; en 1896 con Escudo del Ecuador. Luego de ser anulado el contrato Seebeck, para los anos 1897-1898 se resellan las dos series de Vicente Rocafuerte y finalmente en 1899 circula la serie de personajes ilustres que segun el Decreto 21 (pag 5) se denomina emision de 1899-1900, y que en 1901 reaparece con el cambio de colores.

Para cumplir este Decreto, en primer lugar deben resellarse todos los timbres fijos (papeles sellados) con los sellos de cada Gobernación; lo cual no es materia de este estudio; pero existen piezas que prueban que fue ejecutada esta primera parte.

Luego viene la parte referente a los timbres móviles.

El Decreto 10 claramente divide las contramarcas en dos etapas:

Primera: En el acto, es decir el día mismo de la promulgación del Decreto (28 de Julio de 1902) se debían resellar todos los timbres en poder de Tesorerías, Colecturías y Receptorías de cada provincia.

Segunda: El Ministerio de Hacienda resellaría en Quito los timbres fijos y móviles; previo al envío a cada Provincia y hasta el fin del bienio es decir el 31 de Diciembre de 1902

Además, el Decreto 10 daba tres días de plazo para que los usuarios que tuvieran en su poder timbres del bienio no resellados los pudieran cambiar por los contramarcados; y luego el Decreto 10A prorrogó este plazo por dos días más debido a la falta de los sellos respectivos en algunas Gobernaciones.

Para cumplir la primera etapa cada Gobernación debería escoger la contraseña, lo que da origen a las Contramarcas del Incendio de Guayaquil usadas en las diferentes provincias del Ecuador, tanto en los timbres fiscales como postales.

En Quito se usa un matasellos, solo con la parte central correspondiente a la fecha, "Julio 29 1902", es decir un día después de la fecha de promulgación del Decreto. En las demás provincias los Gobernadores emplean las bien conocidas Contramarcas que motivan este estudio.

Estas provincias son: Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Carchi, Cotopaxi (Leon), Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Azuay y Loja. No se conocen que contramarcas se usaron en las provincias siguientes: Manabí, El Oro, Imbabura y provincia Oriental.

Para cumplir con la segunda etapa, el Ministerio de Hacienda resello los timbres fiscales del bienio 1901-1902 con la leyenda "RESELLADO 1902" colocada verticalmente en el interior de una elipse :



Solo de esta forma se puede explicar que los timbres del bienio 1901-1902 se resellaron sin cambiar el valor y con una cifra del mismo año en que estaban vigentes.

Vale la pena anotar que en este resello, a cada lado de la cifra 1902 existen cuatro pequeños puntos, los cuales no aparecen en el dibujo que senala el Catalogo Yvert.

En cambio para los sellos postales, que debieron recibir en Quito la misma contramarca "RESELLADO 1902", parece que no se cumplio con el Decreto pues si bien es cierto que existen sellos de la serie de 1902 con este resello, son tan raros que no pueden haber circulado en todo el pais con normalidad.



Por lo tanto, y por otras evidencias que citaremos despues parece que a partir de 1903 y quiza antes, Quito envia a todas las provincias sellos de la serie de 1901 sin ningun resello, siendo estos usados hasta 1907 en que aparece la nueva serie

En los 5 meses (Agosto a Diciembre de 1902) se usan en el país dos tipos de timbres fiscales: los contramarcados por cada provincia; y los resellados en Quito por el Ministerio de Hacienda, pues el 1 de Enero de 1903 deberían entrar en circulación los del bienio 1903-1904.

Por lo tanto, en este corto periodo de tiempo, no pueden haber sido usados sino pequeñas cantidades de los dos tipos de timbres fiscales resellados.

Para los timbres postales no se puede determinar si la validez de la serie de hombres ilustres con las contramarcas o sin ellas regiría solo hasta el 31 de Diciembre de 1902 como en el caso de los timbres fiscales del bienio 1901-1902 o el caso de los sellos de correo del contrato Seebeck que dejaban de tener validez a fin de cada año.

Pero si nos atenemos al Decreto 10 solo deben existir pequeñas cantidades de sellos contramarcados en cada provincia que corresponden a la existencia que contaban en Julio de 1902, que es la única que debió recibir las contramarcas y que una vez agotada, los timbres postales enviados de Quito debieron ser los contramarcados por el Ministerio. Existen, y son muy raros, timbres postales con el resello similar al de los timbres fiscales (Elipse con Resello 1902) que debieron ser los que se usaran en los años siguientes, pero que no sucedió así.

La pregunta es: ¿ Que timbres postales se usaron en cada provincia una vez agotada la existencia que tenían en Julio de 1902 y que fue contramarcada si el Ministerio de Hacienda no envió los timbres postales con su contrasena como lo indica el Decreto 10 ?

Recordemos que es en 1907 que recién aparece la nueva serie definitiva con valores de 1, 2, 3, 5, 10, 20 y 50 ctvs y 1 sucre y que el resello de timbres fiscales de 1901-1902 en el valor de un centavo, mas la serie Abdon Calderon de circulación muy limitada no cuentan para el caso, entonces nos preguntamos cuales fueron las estampillas que se emplearon en el Ecuador entre Julio de 1902 y Julio de 1907, un largo periodo de 5 años ?

La contestacion a esta pregunta se encuentra en las innumerables piezas que existen y que corresponden a los años 1903 al 1906: EN ESTE PERIODO DE TIEMPO SE USO EN EL ECUADOR LA SERIE DE 1901 SIN NINGUNA CONTRAMARCA!

Como un ejemplo citare algunas piezas postales que comprueban lo antes mencionado:

- Pieza 1.- Carta enviada por el Sr. Miguel Riera de Guayaquil a G. Amsinck de New York el 22 de NOVIEMBRE de 1902 y recibida en New York el 9 de DICIEMBRE franqueada con el sello de 10 centavos de Mejia, SIN CONTRAMARCA de la provincia del Guayas, solo CUATRO MESES despues del Incendio.
- Pieza 2.- Carta del Sr. Rafael M. Villa Gomez de Guayaquil para Maldonado & Cia. Inc. de San Francisco enviada el 29 de ABRIL de 1903 y recibida en San Francisco en Mayo de 1903 franqueada con dos sellos de 10 centavos de Mejia SIN CONTRAMARCA.
- Pieza 3.- Tarjeta Postal enviada desde Guayaquil a San Francisco, recibida en esta ciudad el 11 de Marzo de 1903 con el sello de dos centavos de Calderon SIN CONTRAMARCA.
- Pieza 4.- Carta enviada desde Limones, Esmeraldas por Francisco Molinari a Smith & Wesson, recibida el 30 de Diciembre de 1904 y franqueada con dos sellos de un centavo de Vargas Torres, SIN CONTRAMARCA.
- Pieza 5.- Carta enviada desde Guayaquil por Jose A. Castillo el 23 de Noviembre de 1905 a Davis & Lawrence Co. de New York con sellos de un centavo Vargas Torres, dos centavos Calderon y cinco centavos Montalvo SIN CONTRAMARCAS.-

Por lo tanto el Decreto 10, de Julio 26 de 1902, ordenando las Contramarcas, fue una medida emergente, que protegio los intereses del fisco inmediatamente despues de la fecha del Incendio pero, que pasada la emergencia y probablemente comprobada la existencia de sellos de la emision de 1901 en Quito se autorizo el uso de estas estampillas sin Contramarcas, como lo comprueban las piezas postales de la epoca.

REFERENCIAS DE LOS CATALOGOS SOBRE LAS CONTRAMARCAS.-

---

Segun el catalogo ingles Stanley-Gibbons, las contramarcas fueron colocadas en todos los valores de la serie con las siguientes excepciones:

BOLIVAR	resello	negro	tipol	: 5 sucres
BOLIVAR	"	rojo	" 2	: 1,2 y 5 ctvs; 1 y 5 s.
CANAR	"	rojo		: 20 y 50 ctvs; 5 sucres
CARCHI	"	violeta		: 2,5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.
CHIMBORAZO	"	verde		: 1 y 5 sucres.
ESMERALDAS	"	negro		: 5 sucres
LEON	"	rojo		: 1 sucre.
LEON	"	violeta		: 5 sucres.
LEON	"	negro		: 2,5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres
LOJA	"	negro		: 20 y 50 ctvs; 1 y 5 s.
LOS RIOS	"	negro		: 1,2,5,10 y 20 ctvs; 1 s
FERROCARRIL (estrella)		verde		: 2,5 y 10 ctvs; 1 y 5 s.
FERROCARRIL ( " )		violeta		: 2,5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.
FERROCARRIL ( C )		rojo		: 1 sucre.
FERROCARRIL ( C )		violeta		: 5 sucres.
FERROCARRIL (Contramarca)		verde		: 1,2,5 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.

Segun el Catalogo frances Ivert no existen contramarcados los sellos de 5 sucres en las siguientes provincias:

Esmeraldas, Leon, Los Rios, Chimborazo, Tungurahua, Pichincha, Canar, Loja, Bolivar y tampoco en el Ferrocarril.

Segun la "Historia de los Sellos Postales del Ecuador" escrita por el Dr. Herbert Munk, no existen las siguientes contramarcas:

AZUAY	resello	negro	: 1 y 5 sucres.
BOLIVAR	"	negro tipo 1	: 50 ctvs; 1 y 5 sucres.
BOLIVAR	"	violeta "	1: 5 sucres.
BOLIVAR	"	rojo "	2: 1,2,5 y 50 ctvs; 1 y 5 s
CHIMBORAZO	"	violeta	: 5 sucres
CHIMBORAZO	"	verde	: 1 y 5 sucres.
CHIMBORAZO	"	negro	: 2,5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.
ESMERALDAS	"	negro	: 50 ctvs y 5 sucres
ESMERALDAS	"	rojo	: 5 sucres.
GUAYAS	"	violeta	: 20 y 50 ctvs; 5 sucres.
LEON	"	violeta	: 5 sucres.
LEON	"	rojo	: 1 ctvo; 1 y 5 sucres.
LEON	"	negro	: 2,5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.
LOJA	"	negro	: 20 y 50 ctvs; 1 y 5 s.
LOJA	"	rojo	: 5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.
LOJA	"	violeta	: 1 y 5 sucres.
LOS RIOS	"	violeta	: 5 sucres.
LOS RIOS	"	rojo	: 1,5 y 50 ctvs; 1 y 5 s.
PICHINCHA	"	violeta	: 1,20 y 50 ctvs; 1 y 5 s.
PICHINCHA	"	negro	: 5 sucres.
CARCHI	"	negro	: 20 y 50 ctvs; 5 sucres.
CARCHI	"	violeta	: 5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.
FERROCARRIL	"	estrella roja	: 20 y 50 ctvs; 1 y 5 s.
FERROCARRIL	"	estrella violeta	: 5,10,20 y 50 ctvs. 1 y 5 sucres.

De acuerdo a estas publicaciones, existen muchos valores que no fueron contramarcados, o muchos colores de las contramarcas que no fueron usados en todas las denominaciones de la serie.

Un listado detallado de los valores que existen sera anotado en el estudio de cada provincia.

Pero en todo caso, es muy dificil determinar cuales fueron los sellos que fueron contramarcados en cada Provincia, pues no se ha encontrado ninguna documentacion al respecto.

Tambien debemos anotar que de las provincias de Manabi, El Oro e Imbabura no se conoce que contramarcas emplearon.

#### CONSIDERACIONES GENERALES.-

---

Tomamos del libro del Dr. Munk lo siguiente:

"Por referencia de un ciudadano aleman testigo presencial del incendio, el edificio de Correos de Guayaquil no se quemó y a pesar de los grandes saqueos que se produjeron no fueron robadas las estampillas. Según este ciudadano aleman las contramarcas fueron colocadas para vender mejor la emision y con este dinero restaurar las escuelas quemadas"

Cito esta referencia del Dr. Munk, por cuanto probablemente se trata de una confusion del mencionado ciudadano aleman, pues en realidad existe un Decreto de Julio de 1902 del Presidente Leonidas Plaza en el cual crea fondos para la reconstruccion del Colegio Vicente Rocafuerte, destruido en el incendio, fondos entre los cuales se mencionan los provenientes de las ventas de sellos postales de las emisiones anteriores a la de 1901, y que mas tarde con otro Decreto incluyo tambien la venta de timbres fiscales y telegraficos.

Tambien indica el Dr. Munk que, primeramente se conocio en la prensa filatelica el resello de proteccion de la Provincia del Guayas, el mismo que llevaba la firma del Gobernador, Sr. C(arlos) Benjamin R(osales). Luego se conocio el resello de la provincia de Esmeraldas (como el signo del dollar) y las contramarcas de las demas provincias fueron anunciadas mas tarde por periodicos filatelicos americanos, alemanes e ingleses.

#### FALSIFICACIONES.-

---

De acuerdo a las diferentes consideraciones indicadas en las paginas anteriores, la cantidad de sellos contramarcados en cada provincia debio ser muy limitada.

Al aparecer la noticia de estas "variedades" en la prensa extranjera, es logico suponer que los coleccionistas de la epoca se interesaron de inmediato en estos sellos, que por motivo del incendio de Guayaquil y el robo de los mismos, tenian una justificacion aceptable desde todo punto de vista.

Entonces, si tenemos por un lado cantidades muy limitadas y por otro lado una gran demanda, aparece inmediatamente la falsificacion de las contramarcas, tomando en cuenta que la serie de 1901 que circulara por tantos años como unica, debio ser impresa en grandes cantidades por lo que existia el material para falsificar las contramarcas.

El Dr. Munk indica que como la mayor parte de las contramarcas fue realizada con sellos de caucho y a mano, desde el primer momento fue muy facil falsificarlas.

El boletín del 15 de Octubre de 1905 de "GUAYAQUIL FILATELICO", es decir una publicación de la época dice textualmente:

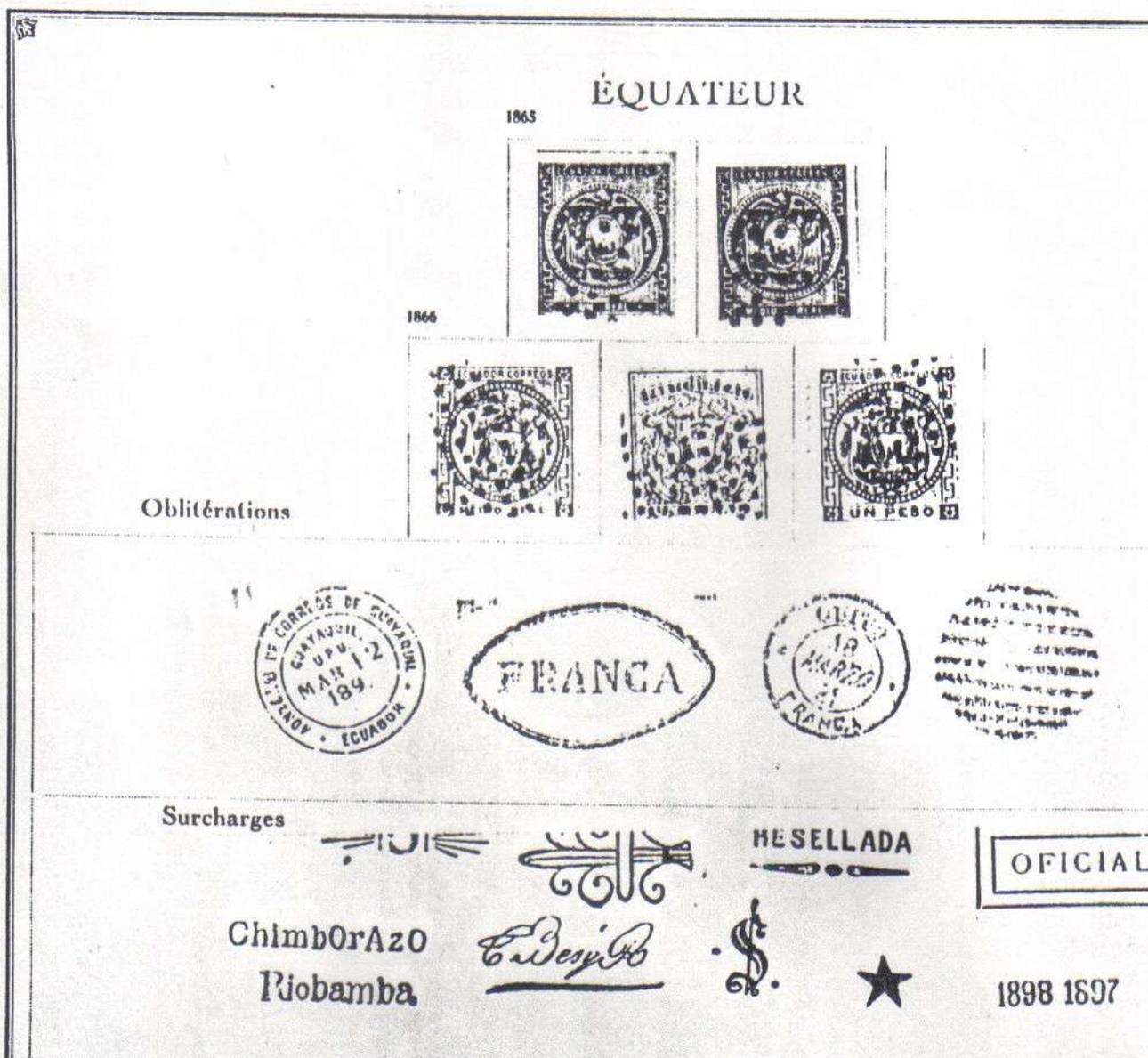
"Hemos sido sobremanera sorprendidos por el Boletín de los señores Champion & C, correspondiente al mes de Mayo del presente año; en la sección Novedades de Ecuador, pag. 6 vemos con inaudita sorpresa que han aparecido estampillas con las sobrecargas de "CONTRA MARCA" y otras con una estrella de siete picos y en forma de esqueleto compuesto de cinco líneas; no podemos por ningún momento callar el fraude de que han sido víctimas algunos de los tantos honorables coleccionistas, que fundados en la buena fe y honorabilidad del remitente así como en la autenticidad de dichos sellos; los han acogido creyendo enriquecer sus colecciones con una nueva joya y .... no ha habido tal, sino que han sido cobardemente defraudados por algunas de las tantas aves de rapina que bajo el título de FILATELICOS y con muchos bombos y platillos, hacen de esta interesante ciencia un objeto de especulaciones y negocios, inventando recargos y contramarcas con la más descarada desfachatez, las cuales hacen pasar, por fabulosos precios entre los coleccionistas de buena fe; mas ¿ como acabar con esta horda de audaces vampiros que por desgracia tanto abundan en el extensísimo campo de la Filatelia ?"

De acuerdo a esta denuncia no solo se falsificaron las contramarcas usadas en las capitales de las provincias sino que también se "inventaron" contramarcas.

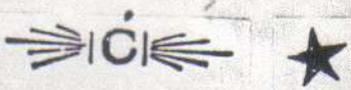
FALSIFICACIONES DE F. FOURNIER.-

A continuacion reproduzco una pagina del Album de uno de los mas grandes falsificadores de sellos que han existido: F. Fournier de Ginebra, Suiza.-

La pagina corresponde a su "trabajo" del Ecuador, en cuya parte inferior con el titulo de "Surcharges" o sea Sobrecargas; Fournier nos muestra su version de las Contramarcas del Incendio de Guayaquil correspondiente a las provincias del Guayas, Esmeraldas, Azuay, Chimborazo y Bolivar ademas de los llamados resellos del "Ferrocarril", es decir la letra "C" con rayos y la estrella de 5 puntas.



FALSIFICACIONES IMITANDO DIBUJOS DEL CATALOGO IVERT.-

CATALOGO:	IVERT 1913	IVERT 1939
AZUAY		
BOLIVAR	<u>RESELLADA</u> <u>RESELLADA</u>	<u>RESELLADA</u> <u>RESELLADA</u>
CHIMBORAZO	ChimbOrAZO Riobamba	ChimbOrAZO Riobamba
LEON	DE LEÓN.	DE LEÓN
PICHINCHA	JUL 29 1902	JUL 29 1902
TUNGURAHUA	DE DE DE	DE DE
LOS RIOS	RIOS 19 19 Rios	RIOS 19
CARCHI		
LOJA		
FERROCARRIL	 CONTRAMARCA	

No podemos establecer cual fue la razon para que el Catalogo Ivert cambiara entre sus ediciones de 1913 y 1939 (desconociendo el ano exacto en que esto sucedio) el diseno de las contramarcas usadas en el Ecuador a raiz del incendio de Guayaquil.

Como se podra observar, para cada provincia, entre las contramarcas existen diferencias notables que no tuvieron mayor importancia si no se diera el caso de que la mayor parte de los sellos con contramarcas falsificadas corresponden a los dibujos que Ivert indica en 1939, dibujos que no son los correctos.

Como ejemplo, examinemos tres casos:

**AZUAY:** En 1913 Ivert indica el dibujo completo de la contramarca usada en Cuenca, que abarcaba siempre dos sellos.

(Debemos anotar que este dibujo corresponde a la falsificacion de Fournier). Mientras que en 1939 el dibujo corresponde a la mitad inferior y con mucha tinta en su parte derecha e inferior. Como la contramarca era aplicada sobre 2 sellos, manualmente, en el sentido vertical, se la encuentra en las mas variadas posiciones. En cambio en los falsos tomados del Ivert 1939, siempre esta en la misma posicion y con el entintado en la forma antes indicada.

**LOS RIOS:** Como se puede notar por los dibujos de 1913, se usaron dos sellos diferentes, el uno con la palabra "RIOS" y el otro con la cifra "19", por lo cual en esta contramarca se pueden encontrar la palabra y la cifra en cualquier posicion. En cambio como en 1939, el Ivert nos da un solo dibujo con una posicion unica de los elementos antes mencionados, los falsificadores hicieron un solo sello con lo que obtuvieron como resultado que siempre la palabra y la cifra estan en la misma posicion.

**CARCHI:** La letra central del cartucho usado en Tulcan, es una "U" en el Ivert 1913; en cambio en el catalogo de 1939 es una "N". Siendo correcto lo mostrado en 1913 los falsificadores tomaron el de 1939 para hacer su "trabajo".

En el estudio de las contramarcas de cada provincia veremos con mas detalle estas falsificaciones.

OTRAS FALSIFICACIONES.-

El Dr. Munk indica en su libro como "especulativas" las siguientes contramarcas:

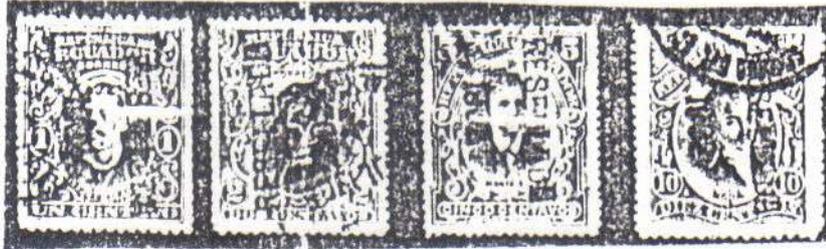


En la publicacion GUAYAQUIL FILATELICO del 15 de Octubre de 1905, encontramos que al referirse a un boletin de la casa francesa Th. Champion & C., de Mayo 25 de 1905, reproducido por una revista alemana, se objetan las siguientes contramarcas: (ver Pagina 20)



Lo importante de estas publicaciones es que objetan algunas contramarcas como especulativas o como espurias.

Tambien existe una contramarca falsa aplicada verticalmente en dos lineas y que dice " RESELLADO 1902". En los ejemplos que poseo esta contramarca ha sido aplicada en sellos usados, sobre el matasellos.



#### COLORES DE LAS CONTRAMARCAS.-

---

Los colores basicos empleados fueron : negro, rojo, verde y violeta.

El uso de la tinta violeta comun que se emplea generalmente con los sellos de caucho, ha dado como resultado que su descomposicion haga aparecer una serie de variedades de este color hasta llegar casi al azul.

En el estudio de cada provincia indicaremos en detalle los colores empleados.

MARCAS DE CONTROL EMPLEADAS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY.-

---

1.- Dibujos que indican los diferentes catalogos:



Stanley  
Gibbons



Minkus



Ivert  
1913



- Ivert  
1939



Munk

2.- Contramarcas legítimas:



Altura total = 30 mm.  
Ancho = 14 mm.

Los dibujos de los catalogos Stanley-Gibbons y Minkus son los que mas se parecen a la contramarcas aplicada en Cuenca.

Esta contramarcas fue aplicada a mano, con tinta negra sobre dos sellos en el sentido vertical.

Los sellos contramarcados fueron: 1, 2, 5, 10, 20 y 50 ctvs, 1 sucre.-

3.- Falsificaciones:

En primer lugar tenemos las tomadas del Ivert 1939:



Se puede apreciar en forma clara el intenso entintado en el ornamento derecho, y tambien en su parte inferior.

Otra falsificacion:



Se nota que la contramarca termina en punta a diferencia de los originales en que la terminacion es redondeada. Tambien es notable la mayor dimension de los ornamentos curvos laterales.



En esta falsificacion los ornamentos circulares laterales son muy pequenos.

Finalmente tenemos la falsificacion de Fournier:



MARCAS DE CONTROL EMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE BOLIVAR.-

---

1.- Dibujos que indican los diferentes catalogos:

---

STANLEY-GIBBONS:	<u>RESELLADA</u>	Tipo 1: 7,5 mm Alto 25 mm RESELLADA 27 mm linea inf.
	<u>RESELLADA</u> 	Tipo 2: 23 mm RESELLADA 23,5 mm Ornamento

---

IVERT 1913:	<u>RESELLADA</u>	Tipo 1: 7 mm Alto 24 mm RESELLADA 26 mm Linea inf.
	<u>RESELLADA</u> 	Tipo 2: 23.5 mm RESELLADA 24 mm Ornamento

---

IVERT 1939:	<u>RESELLADA</u>	Tipo 1: 6 mm Alto 22 mm RESELLADA 22 mm Linea inf.
	<u>RESELLADA</u> 	Tipo 2: 24 mm RESELLADA 25 mm Ornamento

---

MINKUS:	<u>RESELLADA</u>	Tipo 1: 6 mm Alto 22 mm RESELLADO 22 mm Linea inf.
	<u>RESELLADA</u> 	Tipo 2: 24 mm RESELLADA 25 mm Ornamento

---

DR. MUNK:	<u>RESELLADA</u>	Tipo 1: 8 mm Alto 27 mm RESELLADO 29 mm Linea inf.
	<u>RESELLADA</u> 	Tipo 2: 23 mm RESELLADA 24 mm Ornamento

---

2.- Contramarcas legítimas.-

Tipo 1:



Tipo 2:



Medidas de las contramarcas legítimas:

	7 mm Alto	
Tipo 1:	23.5 mm RESELLADA	Tipo 2: 23 mm RESELLADA
	27 mm Línea inferior	24.5 mm Ornamento inferior

En el tipo 1, la línea superior está más cerca de la palabra RESELLADA que la línea inferior.

La línea inferior es 3.5 mm más larga que la palabra RESELLADA; estando esta diferencia cargada hacia el lado izquierdo.

En el tipo 2, sobre la palabra RESELLADA existe una línea que generalmente se pierde sobre las tres últimas letras "ADA". En muchos sellos esta línea apenas se nota, existiendo también algunos en que desaparece totalmente.

El ornamento está formado por tres secciones, que siempre muestran sus partes inferiores llenas de tinta y las superiores en blanco. Habiéndose utilizado un sello de caucho para esta contramarca, la mayor o menor presión al usarlo, hace muy variable esta observación pero nunca deja de notarse.

Esta contramarca se aplica con tinta negra y violeta sobre todos los valores, siendo posible que no exista sobre el de cinco sucres.

3.- Falsificaciones.-

En primer lugar tenemos las tomadas de los dibujos del Catalogo Ivert 1939:

Tipo 1:



Principales diferencias con los originales: altura de la contramarca 6 mm. en lugar de 7 mm.; la palabra RESELLADA tiene 22 mm. de longitud en lugar de 23.5 mm.; la línea inferior tiene 22 mm. en lugar de 27 mm.

La separación entre la línea inferior y RESELLADA es mucho menor que en los originales.

Tipo 2:



Ademas de las diferencias de medidas de la contramarca con relacion a la original, se nota que el ornamento inferior esta siempre entintado.

Ademas sobre RESELLADA jamas se ve ni el minimo trazo de la línea que existe en los originales.

Otra falsificacion muestra las letras RESELLADA mas pequenas. El ornamento bien entintado y con un dibujo impreciso. En la parte superior no existe el trazo horizontal.



Tambien tenemos la falsificacion de Fournier: (Casi identica a la que indica Ivert 1913)

**RESELLADA**

CONTRAMARCAS EMPLEADAS EN LA PROVINCIA DEL GARCHI.-

---

1.- Dibujos que indican los diferentes catálogos:



Stanley  
Gibbons



Minkus



Ivert  
1913



Ivert  
1939



Munk

2.- Contramarcas legítimas:



Longitud : 9 mm.  
Altura : 6 mm.

Generalmente se la encuentra con tinta negra hasta el valor de 1 sucre.

3.-Falsificaciones:

La mas usual es la tomada del Ivert 1939 que como se puede apreciar es totalmente diferente al original.



Existe otra falsificación que tiene las letras y ornamentos bastante diferentes:



CONTRAMARCAS USADAS EN LA PROVINCIA DEL COTOPAXI (DE LEÓN).

1.- Dibujos indicados en los catalogos:

DE LEÓN



Stanley  
Gibbons

DE LEÓN



Minkus

DE LEÓN.

Ivert  
1913



Ivert  
1939

DE LEÓN



Munk

2.- Contramarcas legítimas:



Después de la letra "N" de LEÓN, existe un punto.  
Las dimensiones de la contramarca son las siguientes:

DE LEÓN : 18 mm. de longitud  
          3 mm. de altura  
Ornamento: 18 mm. de longitud

La contramarca fue aplicada en color negro sobre el sello de 1 centavo, que es muy común.  
En rojo y violeta fue empleada hasta el valor de 1 sucre.

3.- Falsificaciones: Del dibujo Ivert 39:



DE LEÓN: 19 mm. de largo  
          3 mm. de alto  
Ornamento: 18 mm. de largo  
Sin punto después de la N

Otra falsificación:



Sin tilde en O  
DE LEÓN: 20.5 mm. largo  
          3.5 mm. alto  
Ornamento: 17 mm.

CONTRAMARCAS USADAS EN LA PROVINCIA DEL CHIMBORAZO.-

---

1.- Dibujos que indican los catálogos:

Stanley-Gibbons :	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 28 mm. alto 3 mm.
Ivert 1939 :	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 22 mm. alto 3 mm.
Ivert 1913 :	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 29.5 mm. alto 3.5 mm.
Dr. Munk :	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 23.5 mm. alto 3 mm.
Minkus :	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 29 mm. alto 3.5 mm.
	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 23.5 mm. alto 4.5 mm.
	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 33 mm. alto 4 mm.
	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 27 mm. alto 4 mm.
	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 28.5 mm. alto 3.5 mm.
	<b>ChimbOrAzO</b> <b>Riobamba</b>	largo 22.5 mm. alto 3 mm.

2.- Contramarcas legítimas.-



CHIMBORAZO	=	largo	28	mm.
		alto	3.5	mm.
RIOBAMBA	=	largo	22	mm.
		alto	3	mm.

La Contramarca puede estar aplicada en cualquier posición, por cuanto se uso un sello de caucho en forma manual.

Se la conoce en los colores negro, violeta y verde.  
En negro se la uso unicamente sobre el un centavo.  
En verde y violeta no existe sobre los valores de 1 y 5 sucres.

3.- Falsificaciones.-

La falsificación hecha por Fournier es exactamente la que indica el catalogo Ivert 1913.-

Chimbor  
Riobar

La falsificación tomada del catalogo Ivert 1939, tiene sobre la palabra CHIMBORAZO el trazo de una línea, y siempre esta aplicada en forma diagonal leyendo de abajo hacia arriba.



Otra falsificación tiene la palabra CHIMBORAZO de 30 mm. de largo y una notable separación entre las letras "m", "b" y "a" de Riobamba:



MARCAS DE CONTROL EMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.-

1.- Dibujo que indican los catalogos.-



Stanley Gibbons



Ivert 39



Dr. Munk



Minkus

2.- Contramarcas legítimas.-

Se la aplica en color rojo y es muy difícil de distinguir por el uso de este color.

El dibujo utilizado es una "S" mayúscula atravesada por una lanza que termina en punta. En la parte inferior tiene una línea curva y un punto en forma de rombo. El dibujo que da el catálogo Minkus es el más parecido al original.

También se la encuentra en color negro, pero en ninguno de los dos colores usados existe el sello de cinco sucres.



3.- Falsificaciones:

La realizada por Fournier:



Las copiadas del Ivert 1939:



Hay una serie de falsificaciones, algunas de las cuales reproducimos. Los dibujos son totalmente diferentes al original y muchos de ellos han sido aplicados sobre sellos mata-sellados, en la parte limpia de los mismos.



CONTRAMARCAS USADAS EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS.-

1.- Dibujos que indican los catalogos:

Stanley

Minkus

Ivert 39

Dr. Munk

2.- Contramarcas legítimas.-



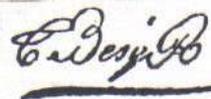
El dibujo indicado por el Dr. Munk es el mas parecido a la contramarca usada en Guayaquil. Fue aplicada diagonalmente en tinta negra y violeta sobre todos los valores. Los ejemplares en los que aparecen trazos de la contramarca del sello vecino tienen mayor autenticidad.

Existen muchos sellos con diferencias en el trazo inferior de la firma del Gobernador del Guayas, Sr. Benjamin Rosales que parecen autenticos:



3.- Falsificaciones:

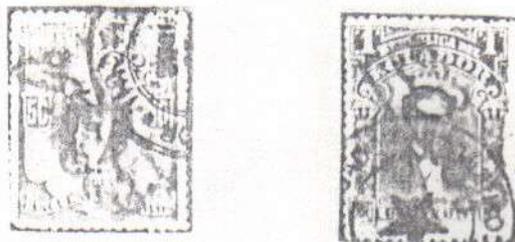
En primer lugar tenemos la de Fournier:



Luego tenemos la tomada del Catalogo Ivert 39, en la cual lo mas notable es la gran diferencia que existe en la letra "C" del inicio de la firma:



Tambien tenemos otra falsificacion en la cual las letras son mas pequenas y en general es bastante diferente a los originales:



CONTRAMARCAS USADAS EN LA PROVINCIA DE LOJA.-

1.- Dibujos que indican los catalogos:



2.- Contramarcas legítimas:



El sello de caucho usado en Loja para esta contramarca fue un poco mas grande que las estampillas, dando esto como resultado que siempre aparecen trazos del ovalo en los bordes y que corresponden a las contramarcas de los sellos vecinos.

El borde del ovalo de la contramarca muestra un dentado muy fino.

Entre las letras "A" y "N" de FRANCA existe una mayor separacion que entre las demas letras.

Se aplico esta contramarca en colores negro y violeta.

No debe confundirse esta contramarca de Loja con un matasello que tambien tiene un ovalo y las palabras Loja Franca, pero los bordes del ovalo son lisos y las letras diferentes.



3.- Falsificaciones:

La falsificación tomada del dibujo del catalogo Ivert 1939, tiene unidas las letras "A" y "N" de FRANCA. El ovalo no tiene el dentado fino de los originales. Jamas aparece el trazo de la contramarca del sello vecino. Las letras son diferentes al resello original:



CONTRAMARCAS USADAS EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS.-

1.- Dibujos indicados en los catalogos:

RIOS	19	RIOS	RIOS	RIOS	19	RIOS
9	Rios	19	19	19	Rios	9
Stanley Gibbons	Ivert 1913	Ivert 1939		Minkus	Dr. Munk	

2.- Contramarcas legitimas.-

Existen dos tipos de esta contramarca, que se diferencian por el tamaño de la palabra "RIOS", siendo mas comun el que tiene la palabra en letras mas grandes.

Existen muchos sellos en que falta la cifra "19"

Como se emplearon dos sellos de caucho, uno con la palabra "RIOS" y otro con la cifra "19", la posición que ocupan estas dos partes de la contramarca puede ser cualquiera sobre la estampilla.

Fue aplicada la contramarca en colores negro y azul sobre los valores hasta un sucre.



3.- Falsificaciones.-

Las tomadas del catalogo Ivert 39, han sido realizadas con un sello de caucho en el que constan las dos partes, por lo tanto siempre ocupan la misma posicion:



Hay otra falsificacion parecida a la del catalogo Ivert 39, pero con el "i" de la cifra "19" mas grande y con el "19" bajo las letras "OS" de RIOS y no bajo las letras "RI" como en el caso anterior.



CONTRAMARCAS USADAS EN LA PROVINCIA DEL PICHINCHA.-

1.- Dibujos que indican los catalogos:

JUL 29 1902	JUL 29 1902	JUL 29 1902	JUL 29 1902	JUL 29 1902
Stanley Gibbons	Ivert 1913	Ivert 1939	Minkus	Dr. Munk

2.- Contramarcas legítimas.-

La contramarca usada en Quito fue sacada de un matasello del cual se uso solo la parte central con la fecha que corresponde al siguiente día de promulgado el Decreto que autoriza las contramarcas.

En la cifra "1902", los numeros "1" y "9" estan mas unidos que los numeros "0" y "2".-

Fue aplicada con tinta negra sobre todos los sellos.



3.- Falsificaciones:

La que corresponde al catalogo Ivert 39 es facil de distinguir por cuanto en las iniciales del mes de Julio "JUL", se ha escrito "JUI" :



Otra falsificacion existe con las letras y numeros mas grandes:



CONTRAMARCAS USADAS EN LA PROVINCIA DEL TUNGURAHUA.

1.- Dibujos que indican los catálogos.-

Stanley-Gibbons : **DE DE DE**

Ivent 1913 : **DE DE DE**

Ivent 1939 : **DE DE**

Minkus : **DE DE**

Dr. Munk : **DE DE DE DE**

2.- Contramarcas legítimas:

Existen 10 variedades del resello "DE" usado en Amato que reproduzco en la siguiente página, siendo prácticamente imposible sin tener ninguna información determinar cuales de estos son los legítimos. La mayor parte están con tinta negra pero existen también con violeta.

El valor de cinco sucres no fue usado.

Fueron marcados con sellos de caucho a mano (filas 3,4,5, 7,8,9 y 10) y en una imprenta (filas 1,2,6).

La variación entre la fila 1 y 2 es solo el uso de tipos diferentes en las mismas planas.

Por timbres fiscales también contramarcados, parece que son originales los que corresponden a las filas 1,2 y 7.-



VARIEDADES DEL RESELLO "DE" DE AMBATO:



OTRAS CONTRAMARCAS.-

...- USADAS EN LA LINEA FERREA.-

Los diferentes catalogos indican los siguientes dibujos:

Stanley-Gibbons :   CONTRAMARCA

Ivert 1913 :   CONTRAMARCA

Ivert 1939 : 

Dr. Junk :   CONTRAMARCA

Minkus :   CONTRAMARCA

Fournier :  

Estas contramarcas llamadas del "ferrocarril" las considero con validez puesto que el Decreto autorizaba a los GOBERNADORES de cada Provincia para contramarcas los timbres, pero en ninguna parte menciona a estaciones del ferrocarril, que en todo caso debian usar las estampillas de la provincia a que pertenecian.

Por otra parte, publicaciones de la epoca que antes he mencionado cuestionan estos resellos asi como tambien el Dr. Junk.

Contramarca "estrella" usada en la estacion de Huigra, con matasello de Agosto de 1902.



2.- CONTRAMARCAS DE LA PROVINCIA DEL CANAR.-

Solo en los catalogos Ivert 1913 y Stanley-Gibbons aparecen los dibujos de esta rara contramarca, que fue realizada con un sello de caucho de la Tesoreria de Hacienda de la provincia sobre 4 estampillas y en color rojo:



Stanley-Gibbons  
(Reducida)

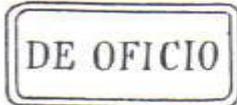
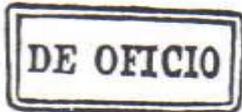


Ivert 1913



2.- MATASELLOS O CANCELADORES CONFUNDIDOS CON RESELLOS

Los siguientes canceladores (unos legítimos y otros inventados) han sido considerados como Contramarcas de Incendio, pero definitivamente deben ser descartados como tales:



3.- CONTRAMARCAS MENCIONADAS POR EL DR. MUNK.-

Hay dos contramarcas que menciona el Dr. Munk y que nos son desconocidas:

CORREOS

#

CONCLUSIONES:

---

PRIMERA: Las contramarcas aplicadas a los timbres en circulacion en el Ecuador en Julio de 1902, estan debidamente legalizadas por Decretos del Presidente de la Republica General Leonidas Plaza G.

Estas contramarcas se originaron por la desaparicion de los timbres a raiz del incendio de Guayaquil y fue una medida de emergencia.

SEGUNDA: Desaparecida la emergencia, vuelven a circular los timbres postales de la emision de 1901 desde fines de 1902 hasta 1907 sin ninguna contramarca.

TERCERA: Los sellos contramarcados circulan en el Ecuador solo unos pocos meses, en 11 Provincias, por lo cual su numero es muy reducido.

CUARTA: La gran demanda en el mercado filatelico de esta interesante variedad de sellos postales, origina las falsificaciones que como hemos visto son muy numerosas y faciles de crear por haberse empleado sellos de caucho en la mayor parte de las provincias.

QUINTA: Las contramarcas aplicadas a los sellos de la serie de 1899 son "de favor".-

---

Este estudio de las contramarcas usadas en el Ecuador a raiz del incendio de Guayaquil en Julio de 1902, sera revisado en el futuro para anadir nuevos datos que aparezcan y para lo cual desde ya espero contar con la colaboracion de todos los colegas especialistas.

Finalmente quiero dejar constancia de mi agradecimiento para el Sr. Victor Iza Rodriguez, sin cuya colaboracion hubiera sido imposible realizar este trabajo.

Ing. Gonzalo Hurtado Uscocovich  
Casilla 4924  
Guayaquil - Ecuador